



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

(ASTURIAS)

C.I.F.: P-3300500-J

N.º Registro Entidad 01330058

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA.

Atendiendo a lo dispuesto en las Bases Reguladoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar en el marco del programa de Contrataciones en Prácticas del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda 2018/2019, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 8, junto al nombramiento de la Comisión de Selección, formada por, Presidente, Tomás Nicieza Braña (Suplente, María Elena González González), Secretaria, María Dolores Álvarez Alba (Suplente, Lucía Grossi Rivas), vocal, María del Rosario Peláez Suárez (suplente María Dorita Álvarez Iglesias) y en calidad de vocales, a propuesta de UGT, José Antonio Menéndez Flórez (suplente, Alberto Rozas Blanco) y a propuesta de CCOO, José Manuel Fernández Martínez (suplente, Severino García del Oso).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 25/02/2019, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

De conformidad con lo indicado,

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo, para la contratación temporal durante un año a jornada completa, de una persona desempleada que tenga Magisterio o Grado en Maestro en Educación Primaria, según figura en el Anexo.

Segundo. Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder a su contratación, en su caso.

Proceso de selección para la contratación de personal del **Contrato de Trabajo en Prácticas** 2018/2019 del Ayto de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo del Pdo de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el ejercicio 2014/2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014/2020 (2014ES055FOP00)4

Tercero: Publicar las listas provisionales de personas inscritas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web www.belmontedemiranda.es, en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y establecer un plazo de tres días hábiles, desde la publicación de las mismas, para reclamación y subsanación de defectos si procediese. Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y fecha de convocatoria para la realización de las pruebas.

Cuarto: Recordar que las circunstancias objeto de baremación sólo se tendrán en cuenta si se acreditan debidamente, aportando la documentación indicada en las Bases reguladoras, antes de la publicación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

ANEXO			
Lista Provisional de personas inscritas			
	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	I. Á. D.	71.728.167-E	A fecha de contratación deberán cumplir los requisitos establecidos en las Bases 4 y 5 de las Bases Reguladoras del Proceso selectivo.
2	M.I.Á.M.	71.680.671-K	
3	A. P. F. L.	53.555.157-W	
4	A. F. V.	53.520.336-A	
5	J. L. Ll. I.	53.543.613-G	
6	Co. P. M.	71.900.966-E	
7	Y. T.L.	53.679.604-L	

En Belmonte, a 4 de marzo de 2019

Fdo.: Rosa María Rodríguez González
Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

